



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA

"Cuna de la Libertad Americana"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 010-MDQ-2003

Quinua, 11 de junio del 2003.

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA:

VISTO:

En sesión de Concejo de 11/06/2004, bajo la presidencia del señor Alcalde Suzano Mendoza Pareja, y la presencia del Pleno de Regidores, en la que se tomó conocimiento del Oficio Nro. 543 ARI/P-2003 remitido por el Presidente de la Asociación Cultural Ruta Inka, por medio del cual se pone a consideración de nuestra Municipalidad Distrital, el Proyecto Ruta Inka, el mismo que plantea que estudiantes de excelencia de las Américas, se constituyan en una universidad viviente e itinerante que de la mano con nuestro principales catedráticos estudien nuestra historia precolombina, junto a periodistas nacionales e internacionales, y de ese modo conformar una red internacional de expertos de la Cultura Inka;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Proyecto que nació bajo el impulso de diversas autoridades ediles del Valle Sagrado de los Inkas, Machupicchu y otros pueblos milenarios, con el auspicio institucional de la Asamblea Nacional de Rectores, a fin de difundir internacionalmente la cultura de nuestros pueblos, que es de una enorme importancia histórica, y valores morales ancestrales como la armonía y el respeto a la naturaleza; cuya difusión es imprescindible, más aun al inicio de un nuevo milenio.

Que el Congreso de la República apoya esta loable iniciativa, cuyas gestiones permitieron oficializar su primera edición, bajo la denominación "Ruta Inka 2002 - Expedición a los Cuatro Suyos", con el R.M. 0207-RE-2002, y de conformidad con el Oficio Múltiple 027-2002-PRES del Ministerio de la Presidencia, la coordinación regional se encargó a los desaparecidos Consejos Transitorios de Administración Regional, instrucción que sin embargo fue extemporánea, impidiendo una oportuna coordinación para su culminación exitosa.

Que esta iniciativa ha recibido el aliento moral de prestigiosos Ministros de países amigos, y de organismos internacionales como la OEA, la OCCAM (organismo dependiente de la UNESCO), Parlamento Europeo, y de la líder indígena Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la paz, quien ha expresado su esperanza de que estos esfuerzos se repitan en beneficio de los Pueblos Indígenas y se sumen a otros similares y vayan más allá, que trasciendan las fronteras geográficas y temporales y se incorporen plena, activa y vivencialmente al patrimonio cultural de la humanidad...

ALCALDE
REGIDORES

21
COPIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA

"Cuna de la Libertad Americana"

Que la segunda edición, "Ruta Inka 2004 - Rumbo a la Paz con los Hijos del Sol", que se inaugurará en Quito Ecuador el 21/06/04, con el aliento moral de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de las Paz, y en el marco del Decenio Internacional de los pueblos Indígenas 1994 - 2004; permitirá a nuestros pueblos ser protagonistas en la construcción de una cultura de paz y no violencia, y la reafirmación de nuestra identidad nacional.

Que la Municipalidad Distrital de Quinua, como órgano de Gobierno local con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene como funciones colaborar con el desarrollo educativo y la promoción turístico cultural, tal como lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Constitución Política del Perú.

Que el Distrito de Quinua, cuna de la libertad americana, de profunda tradición histórica, y escenario del inicio de nuevas páginas de la historia del Perú, que heredó a las nuevas generaciones, una América libre e independiente, debe ser partícipe de un evento que convoca a los líderes del mañana.

Estando a lo acordado por el Pleno de Regidores y con las facultades que otorgan la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y declarar de Interés Distrital en Quinua, Provincia de Huananga, Departamento de Ayacucho, el Proyecto Ruta Inka, presentado por el Presidente de la Asociación Cultural Ruta Inka.

ARTICULO 2°.- Solicitar que el patrimonio cultural, arqueológico e histórica de Quinua, sea materia de visita y estudio por los expedicionarios de Ruta Inka 2004 - Rumbo a La Paz con los Hijos del Sol", otorgando nuestro apoyo institucional para las gestiones conducentes a su declaratoria como certamen de Interés Nacional, mediante Ley del Congreso de la República.

ARTICULO 3°.- Invocar a la Organización de Estados Americanos, su apoyo en la difusión y convocatoria de los estudiantes, para que sus países miembros, se sientan protagonistas por medio de sus mejores estudiantes, en este certamen que une nuestra América, en una marcha de banderas por la Paz.

ARTICULO 4°.- Solicitar a las instituciones amigas de la cultura Inka en el Perú y el extranjero, su apoyo para la búsqueda de patrocinios, que nos permita mostrar en las mejores condiciones, toda nuestro patrimonio histórico, arqueológico, y cultural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINUA
SUSANO MENDOZA PAREJA
ALCALDE